



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



Firmado digitalmente por CACERES CONTRERAS Gustavo FAU 20514964778 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 31.07.2024 13:05:51 -05:00

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Surquillo, 31 de Julio del 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000171-2024-OGA/INEN

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

REPÚBLICA DEL PERÚ



VISTOS:

El Informe Técnico N° 015B-2024-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN, de fecha 22 de julio del 2024 del Expediente de Baja de Bienes Muebles por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE N° 015-2024-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN, emitido por la Unidad Funcional de Control Patrimonial de la Oficina de Logística, el Informe N° 001454-2024-OL-OGA/INEN de la Oficina de Logística y el Informe N° 1075-2024-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28748, crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal, calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM y sus modificatorias;

Que, con Decreto Supremo N° 001-2007-SA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones-ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, estableciéndose su competencia, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, el artículo 3°. Ámbito de Aplicación, del Decreto Supremo N° 009-2019/MINAM, de fecha 07 de noviembre de 2019, que aprueba el "Régimen Especial de Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos", señala que: "(...) Este Reglamento es de aplicación a toda persona natural o jurídica, entidad pública o privada, que participe como generador, productor, operador, distribuidor o comercializador dentro del territorio nacional, que realice actividades y acciones relativas a la gestión y manejo de RAEE (...)";

Que, la Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, de fecha 12 de octubre de 2020, en su Artículo Primero, aprobó la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, denominada: "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", la cual tiene como finalidad gestionar adecuadamente los bienes muebles estatales que se encuentran en calidad de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y garantizar la trazabilidad del manejo de bienes calificados como RAEE";

Que, la citada normativa, señala en el numeral 6.1 que la OCP identifica los bienes muebles patrimoniales calificados como RAEE. Si por la naturaleza del bien se requiere mayor información,

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.inen.sld.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **MHLUFJI**




Firmado digitalmente por SUAZO SANCHEZ Eduardo Rogelio FAU 20514964778 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 31.07.2024 11:10:34 -05:00


Firmado digitalmente por OSNAYO VILLALTA Abad FAU 20514964778 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 31.07.2024 10:54:18 -05:00


Firmado digitalmente por SANCHEZ DAMIAN Eddy Omar FAU 20514964778 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 31.07.2024 10:53:07 -05:00


Firmado digitalmente por MEDINA VILCHEZ Nitto Rossel FAU 20514964778 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 31.07.2024 10:36:35 -05:00



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

solicita apoyo a las áreas técnicas especializadas de la Entidad o contrata los servicios de una empresa especializada en la materia o de un profesional especialista para la identificación técnica de los RAEE., y asimismo de acuerdo al numeral 6.6 para las comunicaciones vía correo electrónico con los Sistemas de Manejo de RAEE, la Unidad Funcional de Control Patrimonial de la Oficina de Logística obtiene sus direcciones electrónicas del portal institucional del MINAM. Si algún Sistema de Manejo de RAEE consigna un correo electrónico distinto ante la entidad, la comunicación también se efectúa a dicha dirección electrónica;

Que, la Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01, de fecha 11 de mayo del 2021, modifican la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, denominada "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE" y su Anexo;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 se aprueba la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", que tiene por objeto regular la gestión de los bienes muebles que formen parte o sean susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del Sector Público que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01 se modifica la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento";

Que, mediante Informe N° 000553-2024-UF-CPAT/INEN, de fecha 24 de julio del 2024, la Unidad Funcional de Control Patrimonial, remite a la Oficina de Logística, el expediente de baja de bienes muebles por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE N° 015-2024-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN, para su revisión;

Que, conforme a lo señalado, se aprecia que a través del Informe Técnico N° 015B-2024-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN, la Unidad Funcional de Control Patrimonial de la Oficina de Logística, recomienda la Baja de los Bienes Muebles descrito en el Anexo N° 01, de la presente Resolución por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE; asimismo, la Oficina de Logística da su conformidad en el presente caso con el Informe N° 001454-2024-OL-OGA/INEN;

Contando con el visto bueno de la Oficina de Logística, de la Unidad Funcional de Control Patrimonial, de la Oficina de Contabilidad y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Baja de ciento veintinueve (129) Bienes Muebles por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, con un valor neto total al 31 de julio del 2024 de S/ 26,113.97 (Veintiséis Mil Ciento Trece con 97/100 soles), los mismos que se encuentran taxativamente detallados en el Anexo N° 01, del Expediente de Baja de Bienes Muebles por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE N° 015-2024-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN, que forma parte integrante de la presente Resolución y los montos que contablemente conforman el expediente, los cuales están valorizados de acuerdo a las siguientes Cuentas del Mayor:

Table with 4 columns: Account Number, Description, Unit, and Amount. Includes items like 'Vehículos, Maquinarias y Otros' and 'Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros'.



**PERÚ****Ministerio
de Salud****Instituto Nacional de Enfermedades
Neoplásicas**

*"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"*

1503.020402	Equipo.	S/	19,850.83
1503.0209	Maquinaria y Equipo Diversos.		
1503.020901	Aire Acondicionado y Refrigeración.	S/	30,276.20
1503.020902	Aseo, Limpieza y Cocina.	S/	22,906.81
1503.020904	Electricidad y Electrónica.	S/	819.00
1508	Depreciación, Amortización y Agotamiento (CR).	S/	157,191.67
1508.02	Depreciación Acumulada de Vehículos, Maquinarias y Otros.		
1508.0202	Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros.	S/	157,191.67
9105	Bienes en Préstamo, Custodia y No Depreciables.	S/	11,930.11
9105.03	Bienes No Depreciables.		
9105.0301	Maquinaria y Equipo No Depreciable.	S/	11,930.11

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la Unidad Funcional de Control Patrimonial de la Oficina de Logística, gestione dentro de los quince (15) días hábiles de aprobada la resolución de baja, la publicación de dicha resolución y la relación de los bienes calificados como RAEE en el portal web del INEN. Asimismo, en el plazo de tres (03) días hábiles contados desde la publicación referida, deberá remitir copia de la resolución de baja y relación de bienes a la Dirección General de Abastecimiento - DGA, con la finalidad de ser publicada en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, a fin que los Sistemas de Manejo RAEE presenten por escrito su interés de ser beneficiarios de los bienes materia de donación, en mérito a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2020-EF/54.01.

ARTICULO TERCERO.- Autorizar a la Oficina de Logística del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, para retirar los Bienes Muebles de los Libros Patrimoniales y autorizar a la Oficina de Contabilidad y Finanzas el retiro de los Registros Contables de la Institución.

ARTÍCULO CUARTO.- Remitir copia de la presente resolución a las Unidades Funcionales de la Oficina de Logística y a la Oficina de Contabilidad y Finanzas para las acciones respectivas según sus competencias y responsabilidades.

ARTICULO QUINTO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe), y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (www.inen.sld.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Firmado digitalmente

GUSTAVO CACERES CONTRERAS
Director General de la Oficina General de
Administración





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ANEXO N° 01

RELACIÓN DE BIENES CALIFICADOS COMO RAAE

ENTIDAD: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS – INEN

Table with 14 columns: ITEM, CÓDIGO PATRIMONIAL, DENOMINACIÓN DEL APARATO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, MARCA, CUENTA CONTABLE, VALOR NETO S/, UBICACIÓN FÍSICA DEL RAAE, CATEGORÍA, SUB CATEGORÍA, CANTIDAD, PESO NETO TOTAL (Kg.), PESO NETO TOTAL (t), ESTADO DEL RAAE, CONDICIÓN DEL RAAE. It lists 19 items including cameras, computers, and monitors.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.inen.sld.pe:8181/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: MHLUFJ





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ANEXO N° 01

RELACIÓN DE BIENES CALIFICADOS COMO RAAE

ENTIDAD: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS – INEN

Table with 14 columns: ITEM, CÓDIGO PATRIMONIAL, DENOMINACIÓN DEL APARATO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, MARCA, CUENTA CONTABLE, VALOR NETO S/, UBICACIÓN FÍSICA DEL RAAE, CATEGORÍA, SUB CATEGORÍA, CANTIDAD, PESO NETO TOTAL (Kg.), PESO NETO TOTAL (t), ESTADO DEL RAAE, CONDICIÓN DEL RAAE. It lists 38 items including monitors, multimeters, and a soldering iron.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.inen.sld.pe:8181/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: MHLUFJ





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ANEXO N° 01

RELACIÓN DE BIENES CALIFICADOS COMO RAAE

ENTIDAD: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS – INEN

Table with 14 columns: ITEM, CÓDIGO PATRIMONIAL, DENOMINACIÓN DEL APARATO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, MARCA, CUENTA CONTABLE, VALOR NETO S/, UBICACIÓN FÍSICA DEL RAAE, CATEGORÍA, SUB CATEGORÍA, CANTIDAD, PESO NETO TOTAL (Kg.), PESO NETO TOTAL (t), ESTADO DEL RAAE, CONDICIÓN DEL RAAE. Rows 39-57 list various electronic equipment like DVD players, keyboards, and projectors.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.inen.sld.pe:8181/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: MHLUFJ





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ANEXO N° 01

RELACIÓN DE BIENES CALIFICADOS COMO RAAE

ENTIDAD: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS – INEN

Table with 14 columns: ITEM, CÓDIGO PATRIMONIAL, DENOMINACIÓN DEL APARATO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, MARCA, CUENTA CONTABLE, VALOR NETO S/, UBICACIÓN FÍSICA DEL RAAE, CATEGORÍA, SUB CATEGORÍA, CANTIDAD, PESO NETO TOTAL (Kg.), PESO NETO TOTAL (t), ESTADO DEL RAAE, CONDICIÓN DEL RAAE. Rows 58-76 list keyboard items from LENOVO and HP brands.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.inen.sld.pe:8181/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: MHLUFJ





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ANEXO N° 01

RELACIÓN DE BIENES CALIFICADOS COMO RAAE

ENTIDAD: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS – INEN

Table with 14 columns: ITEM, CÓDIGO PATRIMONIAL, DENOMINACIÓN DEL APARATO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, MARCA, CUENTA CONTABLE, VALOR NETO S/, UBICACIÓN FÍSICA DEL RAAE, CATEGORÍA, SUB CATEGORÍA, CANTIDAD, PESO NETO TOTAL (Kg.), PESO NETO TOTAL (t), ESTADO DEL RAAE, CONDICIÓN DEL RAAE. It lists 20 rows of computer keyboard equipment.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.inen.sld.pe:8181/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: MHLUFJ





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ANEXO N° 01

RELACIÓN DE BIENES CALIFICADOS COMO RAAE

ENTIDAD: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS – INEN

Table with 14 columns: ITEM, CÓDIGO PATRIMONIAL, DENOMINACIÓN DEL APARATO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, MARCA, CUENTA CONTABLE, VALOR NETO S/, UBICACIÓN FÍSICA DEL RAAE, CATEGORÍA, SUB CATEGORÍA, CANTIDAD, PESO NETO TOTAL (Kg.), PESO NETO TOTAL (t), ESTADO DEL RAAE, CONDICIÓN DEL RAAE. Rows 96-114 list various electronic equipment like keyboards, telephones, and computers.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.inen.sld.pe:8181/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: MHLUFJ





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ANEXO N° 01

RELACIÓN DE BIENES CALIFICADOS COMO RAAE

ENTIDAD: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS – INEN

Table with 14 columns: ITEM, CÓDIGO PATRIMONIAL, DENOMINACIÓN DEL APARATO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, MARCA, CUENTA CONTABLE, VALOR NETO S/, UBICACIÓN FÍSICA DEL RAAE, CATEGORÍA, SUB CATEGORÍA, CANTIDAD, PESO NETO TOTAL (Kg.), PESO NETO TOTAL (t), ESTADO DEL RAAE, CONDICIÓN DEL RAAE. Includes a summary row for 'TOTALES'.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.inen.sld.pe:8181/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: MHLUFJ

